I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1492 /2009

Cerrillos, 28 SET. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5335/2009; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.771/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir por única vez de $300.000.- (trescientos mil pesos), a nombre de doña Claudia Caro Roa, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, para financiar gastos de representación.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremoniales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
Cuentadante (Claudia Caro Roa)
Página Web